

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que resuelve el proceso selectivo de promoción interna para el acceso a una plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Básico de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid 112 se convoca prueba selectiva de promoción interna para el acceso a una plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Básico Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 23 de marzo). Corrección de errores de la Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se convoca prueba selectiva de promoción interna para el acceso a una plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Básico Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78 de 1 de abril).

Mediante Resolución de 6 de marzo de 2023, de la Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para las pruebas selectivas de promoción interna para el acceso a una plaza de carácter laboral de la Categoría Profesional de Técnico Básico de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid y se determina la fecha de realización del primer ejercicio.

El 12 de junio de 2023, el Tribunal Calificador emite Comunicación, publicada en la misma fecha en la Sede Electrónica, con la relación de aspirantes que superan el primer ejercicio de la oposición. Conforme a lo establecido en el Anexo 2, ningún aspirante aprueba el primer ejercicio de la fase de oposición para el acceso a una plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Básico Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid.

Mediante Comunicación del Tribunal Calificador de fecha 11 de octubre de 2023, publicada en la Sede Electrónica el 16 de octubre del mismo año, éste informa de los aspirantes aprobados en la fase de oposición. Conforme a lo mencionado en el Anexo I ningún aspirante supera las pruebas selectivas para el acceso a una plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Básico Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid.

En virtud de cuanto antecede, esta Centro Directivo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Dar por finalizado el proceso selectivo convocado al amparo de Resolución de 16 de marzo de 2022, de la Gerencia del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se convoca prueba selectiva de promoción interna para el acceso a una plaza de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Básico Emergencias 112 (Grupo III, Nivel 6, Área B) de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 23 de marzo), sin declaración de persona aspirante que lo haya superado.

Segundo

Declarar desierta la adjudicación del puesto de trabajo incluido en la presente convocatoria:

NPT	CONSEJERÍA/ORGANISMO
58078	ASEM 112

Tercero

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de junio de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/9.321/26)

